

Claves para entender el nuevo Dicom

Publicado el día: 6 Septiembre 2018 - 10:39am



Cada persona adjudicada deberá cancelar el precio de la moneda extranjera, ya propuesto.

- El nuevo sistema cambiario es de mayor apertura, con ofertas de divisas para diferentes sectores de la economía pública y privada.
- Inversionistas extranjeros y venezolanos podrán participar de manera legítima y segura en el sistema, sin necesidad de participar en la subastas.
- El sector público y privado podrá ofertar divisas a otros entes también privados (intercambio de divisas), bajo un control regulador y transparente, con respecto a los precios.
- Exportadores tendrán espacios para ofertas con incentivos, para la colocación de las divisas obtenidas por las ventas.
- La adjudicación a cada persona será publicada en la Contraloría, para evitar el contrabando con las remesas para la venta en el mercado ilegal y la participación de empresas fraudulentas.

Mientras que las personas naturales o ciudadanos regulares podrán adquirir 420 euros cada tres meses, equivalente a 1.680 al año, igualmente en cualquier moneda extranjera.